



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2021 200754

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS COSTERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL PARA LA ANUALIDAD 2022

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EUROS (585.532,18.-€) DISTRIBUIDO EN CINCO (5) LOTES

**VALOR ESTIMADO:** CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CERO CÉNTIMOS DE EUROS (482.258,00.-€)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

De acuerdo con todo lo anterior, a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrado por Decreto 145/2021, de 13 de abril (publicado en el BOJA nº 71 de fecha 16 de abril), como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021) y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril,

**RESUELVO**

**Primero.** Aprobar el presente expediente de contratación.

**Segundo.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

**Tercero.** La aprobación del siguiente gasto:

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (EUR) IVA INCLUIDO	AÑO	C. COSTE
1339122000	G/71X/60909/00.G1353513V1 Proyecto de Inversión: 2017000202	585.532,18.-€	2022	1015

**Cuarto.** La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145.1 y 156. 2 de la LCSP. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Quinto.** De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/12/2021 20:52:17	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw039444y6X7NvbPwOLUfiRzUOn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

**Presidencia:**

- D<sup>a</sup> Rosa María Martínez Diéguez, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

**Presidencia suplente:**

- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> José Santos Ramos, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

**Segunda:** D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado.

**Tercera:** D<sup>a</sup>. Gemma Enríquez San Nicolás , Jefa del Servicio de Calidad, Promoción y Desarrollo Rural.

**Cuarta:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Sánchez Romero, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Vocalías suplentes:**

**Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

**Segunda:** La persona representante designada por la Intervención Delegada.

**Tercera:** D. Leopoldo Gómez de Lara Caro, Jefe de Unidad del Departamento de Calidad Agroalimentaria

**Cuarta:** D. Rafael Cabanillas Casafranca, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/12/2021 20:52:17	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw039444y6X7NvbPwOLUfiRzUOn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Secretaría:** D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Secretaria suplente:** D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Sexto:** Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

José Carlos Álvarez Martín.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/12/2021 20:52:17	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw039444y6X7NvbPwOLUfiRzUOn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	